



Redacción Editorial

Equipo de redacción de Economist & Jurist.



LEER
ONLINE



El TSJCV también observa delito de abuso sexual a la menor de 12 años en Valencia

- *Desestima el recurso de apelación del penado contra el fallo de la Audiencia de Valencia que le impuso nueve años y nueve meses de cárcel*

Madrid, 5 de agosto de 2020.- La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) ha confirmado la condena a nueve años y nueve meses de cárcel impuesta a un hombre que [abusó sexualmente](#) de una niña de 12 años.

Los magistrados han desestimado así el recurso de apelación interpuesto por el penado contra la sentencia dictada el pasado 27 de enero por la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Valencia, pues no aprecian en dicha resolución **el error en la valoración de la prueba denunciado** ni infracción alguna en la determinación de la pena.

Los hechos sucedieron en la madrugada del 16 de diciembre de 2018, en una casa ocupada de Valencia, cuando el acusado aprovechó que la víctima se hallaba descansado en una habitación para acercarse a ella y pedirle mantener relaciones sexuales. **La chica se opuso, pero el hombre la manoseó por todo el cuerpo, le quitó el pantalón y la ropa interior y abusó de ella.**

La Audiencia de Valencia le condenó ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |